



## AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO

### INFORMACIÓN MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de los vecinos, que para solicitar el **SEPP (SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS)** para el ejercicio 2022. Deberán solicitarlo de forma presencial en el Ayuntamiento, en horario de 09:00 h. a 14:00 h. hasta el 30 de diciembre de 2021.

El SEPP engloba todos los impuestos municipales y se *fraccionan de un mismo titular en 3 plazos anuales, con una bonificación del 2% del total* de la suma de los recibos y en el último plazo, de la siguiente forma:

1er. Plazo el 5 de abril de 2022(33% del importe total de los recibos).

2do. Plazo el 5 de junio de 2022 (33% del importe total de los recibos).

3er. Plazo el 5 de septiembre de 2022 (33% del importe total de los recibos, con una **bonificación del 2% del total**).

*Fuentidueña de Tajo, 17 de Noviembre de 2021*